

Coronavirus en Mendoza: restricción horaria de circulación, transporte y reuniones familiares



El Gobierno anunció una serie de restricciones que regirán desde este lunes en la provincia afín de evitar el crecimiento de casos de coronavirus. No se permitirá la circulación sin justificaciones desde las 23.30 y tampoco funcionará el transporte público desde ese horario.

En tanto que las reuniones familiares quedarán permitidas solo para días domingos de 12 a 19 horas.

Ampliaremos

Fuente: Jornada